



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 29-1

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2015.**

En Aljaraque, el día VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, siendo las ocho treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en primera convocatoria, los/las Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Doña M^a. Remedios Brimes Díaz, Doña María Inmaculada Camacho Macias, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Ana M^a. Muñoz Rodríguez, y Don Sebastián Rivero Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de constitución de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aljaraque.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "CONSTITUCIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- En primer lugar, toma la palabra la Alcaldía-Presidencia, para informar a los asistentes, que se va a proceder a la constitución de la Junta de Gobierno Local, conforme a lo dispuesto en el artículo 112.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

- En consecuencia, se da lectura a la Resolución de Alcaldía núm. 1.087/2015, de fecha 24 de junio, por la que se nombra a siguientes Concejales de la Corporación, que formarán parte de esta Junta de Gobierno Local:

Doña Remedios Brimes Díaz
Doña Ana M^a. Muñoz Rodríguez
Don Francisco Gómez Guillén
Don Sebastián Rivero Rodríguez
Doña María Inmaculada Camacho Macias

Acto seguido, la Señora Alcaldesa, declara constituida la Junta de Gobierno Local, integrada por ella misma que la preside, Doña Yolanda Rubio Villodres y los/as señores/as Concejales/as antes citados/as.

- A continuación, se da cuenta, igualmente, de la Resolución de Alcaldía núm. 1.088/2015, de fecha 24 de junio, por la que se delega legar en la Junta de Gobierno Local, la totalidad de sus atribuciones, en materia de Planeamiento, Medio Ambiente, Licencias de Actividades con Calificación Ambiental, y Licencias de Obras Mayores, de Primera Ocupación y de Parcelación.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 29-2

2.- "DETERMINACIÓN RÉGIMEN DE SESIONES.-

"- Celebrará sesión ordinaria todos los Martes de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto (solo la Primera y Tercera semana), Septiembre, Octubre, Noviembre, y Diciembre, a las 09,30 horas.

- Y en el caso de que dicha fecha coincida con festivo, la sesión ordinaria se celebrará el inmediato día hábil anterior o posterior.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- Aprobar el Proyecto del AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE, para realizar las obras denominadas "ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DEPORTIVO EN EL COLEGIO PÚBLICO "EL PUNTAL" EN LA URBANIZACIÓN BELLAVISTA", de este término municipal, incluido en el Programa PFEA para el año 2015, de este término municipal.

- **Núm. 5765/15**, promovido por **D.M.F.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto de Ejecución e Instalación de PISCINA DE USO PRIVADO, en C/. Bollullos Par del Condado, núm. 29.

- **Núm. 5986/15**, promovido por **L.M.D.S.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en Avda. Montes de Toledo, núm. 24.

- **Núm. 5992/15**, promovido por **A.M.L.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto de Básico y de Ejecución de PISCINA DESCUBIERTA DE USO PRIVADO, en C/. Veleta, núm. 95.

- **Núm. 6160/15**, promovido por **A.J.V.R. y M.R.G.R.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en Avda. Picos de Europa, núm. 25.

- **Núm. 6330/15**, promovido por **F.A.P.C.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto de Ejecución e Instalación de PISCINA DE USO PRIVADO, en Avda. del Almendro, núm. 23.

3.B).- EN CUANTO A AUTORIZACIÓN INICIO DE OBRAS,

- Autorizar a J.L.F. y A.G.F. expte. núm. 6812/15, el inicio de las obras,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 29-3

comprendidas en Proyecto Básico y de Ejecución, relativo a la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en Avda. Picos de Europa, núm. 100.”

3.C).- EN CUANTO A LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN GENERAL, conceder las siguientes:

- **Núm. 5759/15** de **M.Á.D.M.** relativa a PISCINA DE USO PRIVADO, para la vivienda ubicada en C/. Palos de la Frontera, núm. 36.

- **Núm. 6145/15** de **P.G.L.** relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, ubicada en Avda. Montes de Toledo, núm. 77.

- **Núm. 6381/15** de **F.J. B.P.** relativa a ADECUACIÓN DE LOCAL SIN USO A VIVIENDA, ubicada en C/. San Sebastián, núm. 12-1º-Izquierda.

4.- “PRECIO PÚBLICO CAMPAMENTO URBANO.- Se ACUERDA:

Aprobar la siguiente relación de tasas del Campamento Urbano de este municipio:

CAMPAMENTO		AUL A MATINAL	
Mes	85 €	Mes	15 €
Quincena	50 €	Quincena	10 €
Semana	30 €	Semana	7 €

5.- “SOLICITUD BAJA PUESTO MERCADO MUNICIPAL.-:

ACEPTAR con efectos a partir de la fecha del presente acuerdo, la renuncia formulada por D^a. J.T.G.M., en relación con el referido puesto, y declarar extinguida la concesión, conforme a lo previsto en el art. 24 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Gestión y Funcionamiento de los Mercados de Abastos, así como la vacante del puesto en cuestión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 10,45 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 25 de junio de 2015.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,